

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país

CONVOCA

A las y los profesores, personal directivo de las instituciones formadoras de docentes y de educación básica, media superior, superior; así como a profesionales con título de licenciatura e interés en el campo de la Educación Ambiental a cursar esta maestría

OBJETIVO

Formar profesionales de la educación capaces de analizar, problematizar y sistematizar planteamientos teóricos, prácticos y metodológicos e intervenir en la realidad educativa y ambiental con propuestas que les permitan construir y proponer alternativas de prevención, mitigación, adaptación, solución y transformación en materia de educación ambiental, a partir de los ámbitos de intervención e investigación en los que se desempeñan.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa consta de tres campos formativos: Formación general, Formación en el campo de la Educación Ambiental e Investigación. El programa académico es presencial y su modalidad escolarizada. Tiene un total de 72 créditos que se cursan en cuatro semestres (tres seminarios por semestre) con duración de dos años.

CONDICIONES

Con base en el Artículo 9 fracciones I a la V del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, las personas interesadas en participar en la Convocatoria 2020 de la Maestría en Educación Ambiental, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA:

- A) Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
- B) Ingresar en la plataforma indicada (<http://posgradounidades.upn.mx>) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
- C) Consultar los resultados de cada fase en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

Con base en los Artículos 17 y 18 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, en caso de ser aceptados en el programa, las personas aspirantes, deberán realizar la inscripción, de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante de la Maestría en Educación Ambiental.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Con base en el Artículo 10 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN*, el proceso de selección para la generación 2020 de la Maestría en Educación Ambiental, se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa en la Unidad UPN 095 CDMX-Azacapatzalco, y abarcará tres fases:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Fase 2. Examen de evaluación de habilidades.

Fase 3. Entrevistas para valorar los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae
- Carta de exposición motivos
- Anteproyecto de investigación o intervención educativa en el campo de la Educación Ambiental

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FASE 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

Registro:

A) Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de Privacidad)*

Ingreso de documentación:

A) La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los documentos que se enlistan a continuación, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en formato PDF; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

- 1-Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF.
- 2-Acta de Nacimiento en formato PDF.
- 3-Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP en formato PDF.
- 4-Título de licenciatura por ambos lados. En caso de estar en trámite, deberá presentar comprobante del mismo en formato PDF.

- 5-Cédula Profesional de licenciatura. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante de este. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen en formato PDF.
- 6-Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura o Dictamen CENEVAL con promedio mínimo de 7 (ambos lados) en formato PDF.
- 7-Fotografía digital, reciente, a color, de frente, fondo blanco, sin filtros, orejas y frente descubiertos, sin lentes ni perforaciones y con extensión png. o jpg. Recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma.
- 8-Currículum Vitae (actualizado) en formato PDF.
- 9-Carta de Exposición de Motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
- 10-Anteproyecto de Investigación o Intervención Educativa vinculado a un Campo de la Educación Ambiental (presentarlo en un máximo de seis cuartillas) en formato PDF.
- 11-Constancia de servicio actual que avale por lo menos dos años de antigüedad en actividades profesionales vinculadas al campo educativo. Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad correspondiente en formato PDF.

FASE 2. Evaluación de habilidades:

Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el 01 de agosto del año en curso. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

La evaluación de habilidades sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el lugar y el horario publicados en el comunicado oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

FASE 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación de habilidades pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas seleccionadas, el lugar, así como la fecha exacta de las entrevistas se darán a conocer el 04 de agosto en el sitio web oficial www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo del 06 al 15 de agosto de 2020.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2020 y con base en el Artículo 11 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN* y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso

a la Información Pública, el 22 de agosto de 2020, se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTAS IMPORTANTES

- A) Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN.
- B) En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C) La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la o el Responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D) La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México, no cuentan con Programa de becas.
- E) El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables.

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://posgradounidades.upn.mx	De las 12:00 horas del 8 de junio a las 22:00 horas del 17 de julio (Hora del centro de la República Mexicana)
Publicación de los folios de personas aspirantes preseleccionadas para presentar Evaluación de habilidades	25 de julio
Evaluación de habilidades	01 de agosto
Publicación de folios de personas preseleccionadas para entrevistas	04 de agosto
Realización de entrevistas	Del 06 al 15 de agosto
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas	22 de agosto

***AVISO DE PRIVACIDAD** La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes los mismos serán protegidos conforme con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable. Transferencia de datos personales. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias. En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición. Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>.

CONTACTO

Unidad UPN 095 Ciudad de México, Azcapotzalco
 Calzada Azcapotzalco-La Villa, No. 1011
 Col. San Andrés de las Salinas.
 C.P. 02320, alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
 Tel. 5552814371 y 5530995353
 Contactos: rtramirez@upn.mx y posgradounp095@gmail.com
 Página oficial: <https://upnunidad095.wixsite.com/website>

Director: Dr. Nicolás Juárez Garduño

Ciudad de México, 08 de junio, 2020

“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”

RECTORÍA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

